



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004719-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente, el Administrador Concursal de la "Hullera Vasco-Leonesa" ha adjudicado las labores de cierre de la mina de interior a la empresa "Radial de Inversión y Comercio 21, S. L."

Dicha empresa no tiene experiencia en labores de cierre, ni posiblemente en ninguna otra, ya que fue creada el 14 de julio de 2016.

El objeto social de dicha compañía es "el de la compraventa e intermediación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero". Como se puede comprobar no tiene que ver con las labores adjudicadas. Asimismo es de destacar que se realizó el traspaso de la sociedad el 5 de noviembre de este año, casi al mismo tiempo que el Administrador Concursal adjudicó las labores de cierre.

A la inexperiencia en el sector, dicha compañía suma otras circunstancias: capital muy exiguo (3.000 euros) para una tarea valorada por la empresa adjudicataria en torno a 1 millón de euros, y la inexistencia de estructura, por lo que está procediendo



a la realización de subcontrataciones para realizar dicha labor. Dichas contrataciones se están realizando fuera de la comarca afectada, por lo que no va a servir para mantener el empleo de los mineros que trabajaban en la mina y que son los que mejor la conocen.

Especial interés tienen las tareas relativas al control y la depuración del agua que se vierta, en relación con las poblaciones vecinas.

## PREGUNTA

**¿Qué seguimiento va a realizar la Junta de las labores de cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa, especialmente de las relativas a la seguridad de los mineros que las realicen así como de las poblaciones vecinas? ¿Qué actuaciones ha realizado para que dichas labores de cierre generen empleo en el entorno inmediato?**

En Valladolid, a 16 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez